

Boletín RESDAL

Año V Número 23

Julio 2006

INDICE

1. Ríos más profundos: Brechas y abismos en el Perú electoral (José Miguel Florez)

2. Defensa en Chile. Los desafíos del nuevo gobierno (Sebastián Briones y David Álvarez Veloso)

3. Comunidad Andina de Naciones: "Entre el TLC y el TCP" (Ramiro Orias Arredondo)

4. La Junta Interamericana de Defensa: Una visión al proceso de su vinculación jurídica a la Organización de Estados Americanos (Guillermo Pacheco Gaitán)

5. Eventos Destacados

6. Novedades Bibliográficas

7. Listados de miembros de la Junta Directiva y Asociados

Si desea asociarse a RESDAL, complete el formulario de registración en:

<http://www.resdal.org.ar/main-regis.html>

Según lo establecido en la II Reunión del Foro Sudamericano de Consulta y Concertación de Política de la Comunidad Sudamericana de Naciones de abril pasado en Lima, se llevará a cabo este mes la Primera Reunión de Ministros de la Defensa de la Comunidad Sudamericana de Naciones en Bogotá. Dicha reunión se realizará de manera conjunta con la I Reunión Ministerial Sobre Defensa y Seguridad Integral de la Amazonia de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). Posteriormente, en octubre, se realizará la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas teniendo como sede la ciudad de Managua.

El observar esta profusión de reuniones gubernamentales en relación a la defensa regional, al tiempo que llama la atención, abre ciertos interrogantes sobre su significado real. Varios países latinoamericanos dirán presente en las tres reuniones, otros sólo serán parte de dos de ellas y los demás, a excepción de Cuba y agregando a los Estados Unidos y Canadá, formarán parte en una. La región toda, tendrá la posibilidad de llevar su voz en estas reuniones ¿Esto marca avances en la cooperación regional y la búsqueda de consensos? ¿O muestra una superposición de foros que puede afectar los procesos cooperativos?

La Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas tiene su génesis en la Cumbre de las Américas de 1994, que posibilitó su primer realización allá por 1995. Sin embargo, no tienen por qué ser excluyentes. La declaración final de la IV edición de la Conferencia de Quito en

Nota del Editor

2004, reconoció la necesidad de cooperación bilateral, subregional y regional. Este punto, fue tomado como base para comenzar la construcción de lo que finalmente será llevado a cabo este mes, la Reunión de Ministros de la Defensa de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Tres espacios distintos se abren para el tratamiento de los temas que preocupan a los países de la región en materia de defensa. Quienes trabajamos de manera cotidiana en este ámbito, celebramos la triple chance que se darán algunos gobiernos para profundizar el ejercicio de la cooperación multilateral. Habrá que esperar y evaluar los resultados, para saber si el verdadero motor de estas instancias es la inercia institucional o, más bien es un avance para la definición conjunta de las prioridades en materia de defensa a nivel regional.

Gustavo Castro



RED DE SEGURIDAD
Y DEFENSA
DE AMÉRICA LATINA

Ríos más profundos: Brechas y abismos en el Perú electoral

José Miguel Florez

Newsletter

Tras cinco años de un gobierno que en su momento generó las más altas expectativas, hace algunos días el Perú eligió, para un nuevo gobierno, a Alan García Pérez. Tras una intensa campaña, el candidato del APRA desplazó en primera vuelta a la candidata que meses atrás encabezaba las preferencias sin ninguna amenaza que la contrastara. Anteriormente, esa misma candidata fue desplazada del primer lugar de las encuestas nacionales por un militar en retiro sin experiencia política y sin siquiera partido político propio, pero dueño -por herencia tal vez- de un caudal radical que, al final, se expresó en un 47% superado en segunda vuelta por el 52% que juntaron Alan García y el APRA. Esta sorpresa, sin embargo, no es lo más relevante de este último proceso electoral.

A lo largo de este artículo se ensaya la idea de que, tras la justa electoral reciente, el Perú desnuda sin pudor sus más íntimas honduras, dejando ver heridas y cicatrices que hoy marcan el voto masivo por un candidato, cuya figura intolerante, autoritaria y radical no fue óbice sino acicate para la expresión de descontento y frustración.

La elección de las brechas

El contexto electoral previo al desenlace del 4 de junio, así como el propio resultado de la segunda vuelta (Gráfico 1), presentó al Perú con sus más íntimas características: un país atravesado por brechas sociales, culturales y económicas que hasta ahora ningún proyecto -democrático o autoritario- ha sido capaz de cerrar; una amplia proporción de población andina, rural y excluida que registra con su

voto su demanda por reconocimiento e inclusión; una sociedad civil en crisis, capaz de celebrar la llegada de la democracia en el 2001, pero torpe para articular propuestas sólidas que conecten entre sí los principios "cívicos" y "democráticos" con los intereses corporativos y la demanda popular de base; un sistema político precario, inútil para generar proyectos consistentes y crónicamente flácido por la permeabilidad a la transa y la componenda, las cuales se alejan de lo que significan el consenso y la conciliación.

¿Algo más sobre el Perú? Sí. En las últimas semanas se llegó a una segunda vuelta en la cual, para muchos, se tuvo que elegir nuevamente de los males, el menor. Sin embargo, sí existe algo rescatable en el punto al que se llegó en estos meses: después de los resultados electorales, tanto en primera como en segunda vuelta, ya es imposible, o por lo menos demasiado costoso, negar que en el Perú, en realidad, hay dos países: uno moderno, costeño, urbano y mestizo, y otro tradicional, serrano, rural y aborigen.

Este conjunto de divisiones, a las que podríamos añadir las marcadas por el género, la educación o la lengua, en sí es un intento por perfilar un solo gran fenómeno: la falta de integración y de reconocimiento de grandes sectores de la población por parte del Perú oficial, que no es más que ese que se muestra a través del crecimiento económico sostenido, de los modernos hoteles de las principales ciudades o de los balnearios exclusivos y excluyentes del sur de Lima.

ONPE: 95.597% ESCRUTADO

RESULTADOS POR DEPARTAMENTO

Cifras en porcentaje al cierre de la edición.

Tumbes

AI 100%
Apra **53,40%**
UPP **46,59%**

Amazonas

AI 82,24%
Apra **45,69%**
UPP **54,30%**

Loreto

AI 82,25%
Apra **45,88%**
UPP **54,11%**

Piura

AI 100%
Apra **55,56%**
UPP **44,43%**

Cajamarca

AI 96,53%
Apra **48,04%**
UPP **51,95%**

Lambayeque

AI 99,97%
Apra **61,23%**
UPP **38,76%**

San Martín

AI 98,85%
Apra **41,30%**
UPP **58,69%**

Pasco

AI 90,65%
Apra **54,77%**
UPP **45,22%**

La Libertad

AI 96,27%
Apra **73,25%**
UPP **26,74%**

Huánuco

AI 90,46%
Apra **36,86%**
UPP **63,13%**

Ucayali

AI 100%
Apra **51,98%**
UPP **48,01%**

Huancavelica

AI 98,97%
Apra **23,53%**
UPP **76,46%**

Áncash

AI 99,91%
Apra **52,59%**
UPP **47,40%**

Junín

La costa vs. "resto del mundo" (andino y nativo)

El mapa post electoral no sólo reafirma una división geográfica, pues las alternativas en las que se dividió la posición política nacional se mostraron de manera bastante polar, al menos en el discurso.

En ese sentido, ya desde la primera vuelta quedaba claro que la sierra sur peruana marcaba, enfáticamente, posiciones distintas a las que señalaban las regiones de la Costa. Dentro de esta tendencia se inscribe la mayoría de poblaciones de la selva y de la ceja de selva, dejando para el APRA el "sólido norte", al que se le suman la costera Ica y una Lima "conquistada" gracias al pavor que despertaba Humala en la única mayoría que, en primera vuelta, votara por la candidata de la derecha. Sin embargo, habría que insistir en que esta aparente división geográfica entraña una división más compleja de la composición política, que a su vez transparenta otro tipo de fraccionamiento.

Modernidad o tradición

Hacia mediados de los noventa un grupo de intelectuales peruanos inscribía al Perú en el debate académico sobre la post modernidad. La discusión se centraba en la dualidad existente entre un supuesto tradicionalismo andino y una modernidad urbana representada por Lima y las principales ciudades. En este debate, basado sobretudo en la cultura y la historia, hoy es más claro que la economía y la infraestructura incluyen un argumento contundente: mientras en la costa la agro exportación, las vías de comunicación y la

integración a mercados permiten una mayor inclusión al Perú oficial, en la sierra, la crónica precariedad del Estado -materializada en los límites a la educación, la salud y los servicios públicos básicos-, el retraso productivo y las insuficientes vías de comunicación ayudaron a convertir en "invisibles" a amplios sectores de la población*. Con ello, una primera constatación al respecto, es que el voto por Humala registraría un componente de distancia, desintegración, retraso, desprecio y olvido de amplios sectores de población. En ese sentido, economía e infraestructura dan pistas al respecto, aunque esa explicación es aún parcial, pues existirían también componentes más cercanos a la cultura, tales como la identificación étnica o el origen regional.

"Blancos" y "aborígenes"

Tras los comicios del cuatro de junio, aparece más claro que por ahora en el Perú se hace intensa una diferenciación despreciada por la política estatal. Se trata de una brecha cultural que se trasluce en un tufillo racista, explícito en los insultos y el "choleo" de las calles arequipeñas o en el derecho a discriminar por la apariencia física en el ingreso a las exclusivas discotecas limeñas, y muy bien utilizado como elemento movilizador por el inmoderado discurso de Ollanta Humala.

*Al respecto, una nota patética de la coyuntura es la discusión acerca del número de muertos que dejó la violencia política de los ochenta y noventa. Muchos grupos conservadores afirman que las cifras dadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, de alrededor de 70,000 víctimas, serían simplemente "exageradas" y que no tendrían ningún sustento en la realidad. Sin embargo, el propio hecho de que la CVR haya necesitado de una estimación estadística para dilucidar la magnitud de la cantidad de muertos dejados por la guerra, pues los registros de identidad nacionales no cubren hasta hoy a muchas mujeres, niños y campesinos de los Andes, nos da una muestra terrible del nivel de "invisibilidad" al que se puede llegar en el Perú oficial. Es sintomático de los abismos que atraviesan el Perú actual que gran parte de la discusión seguida a las conclusiones de la CVR, se centre en las precisiones técnicas de la metodología utilizada para contar las víctimas, en lugar de la reflexión acerca de la incapacidad del Estado para incluir sectores estructuralmente olvidados, incluso en el más elemental registro.

Gráfico N° 2



Tomado de La República, 7 de junio del 2006. (http://www.larepublica.com.pe/images/stories/2006/Junio/07/info060607_G_03.gif?fecha_edicion=2006-06-07)

Newsletter

El caso de la votación de Junín ofrece un interesante dato respecto a la configuración de esta diferenciación. Se trata de una región cuya capital, Huancayo, es un centro comercial importante y completamente integrado a los mercados de la capital nacional. Cuenta además con sectores que, a pesar de ser "serranos", están vinculados a la moderna dinámica agro exportadora que tantos éxitos ha significado para algunos valles de la costa, como es el caso de la producción de café orgánico o de cacao. Es cierto también que al igual que el resto de la sierra se trata de una región con poblaciones bastante pobres y dispersas, pero en general sus promedios de desarrollo son distintos a los registrados para Ayacucho, Huancavelica o Apurímac (Gráfico 2).

Para la hipótesis sobre la existencia de un "componente cultural" en el voto por Humala, las preferencias electorales registradas en Huancayo (más del 60% según las primeras cifras oficiales) nos ayudan, pues en este caso la explicación económica de la ausencia de integración a mercados o la precariedad de los medios de comunicación resultaría insuficiente. Se necesitaría, al parecer, prestar atención a aquellos elementos que acercan a esta región a sus vecinos de más al sur, lo que en todo caso podría centrarse en las coincidencias étnicas atizadas por Humala en oposición a la metrópoli limeña.

¿Es suficiente entonces entender el voto por Humala a partir del retraso económico, la escasez de la infraestructura, la precariedad institucional Estado y cierto desencuentro étnico? Pues, pareciera que todavía no.

Las brechas más complejas

En general lo presentado hasta este punto son intentos por reducir a categorías dicotómicas, fáciles y sintéticas, la complejidad de los

abismos que atraviesan el Perú actual. Sin embargo esas simplificaciones son insuficientes, y Arequipa tal vez brinde un nuevo contra ejemplo: se trata de un fuerte bastión humalista, en donde la votación por Ollanta habría superado el 60% de los votos válidos.

Esta ciudad es la segunda en importancia del País. Algunos dirían que Arequipa no es una ciudad de "aborígenes" sino de criollos; no se trata una región desintegrada, al menos en el caso de su centro político económico, aunque replica hacia sus provincias las mismas fracturas que atraviesan al Perú respecto a su periferia; a pesar de la crisis es una región de relativo desarrollo, comparada con las demás regiones del país. En general, esta ciudad no encajaría en el conjunto de dicotomías que establecíamos en párrafos anteriores.

Ubicada en la sierra suroeste y con una población de intensa identidad, se trata tradicionalmente de una sociedad señorial, con una dinámica económica comercial e industrial pujante y que generó esa extraña burguesía conservadora tan propia del Perú. Sin embargo hoy, tras diversas crisis nacionales y regionales, ha tenido que ceder -para sobrevivir- al empuje económico proveniente del comercio poco formalizado de los inmigrantes provenientes del Altiplano: Puno y Juliaca, en la frontera peruano boliviana.

En esta ciudad, sectores bajos y medios replican, en un universo más pequeño, la complejidad de diferencias e inequidades que atraviesan al Perú. Demandan por ello que el Estado y la política tomen en cuenta su necesidad de voz, y para ello gritan. Gritan que Arequipa ya no es la "ciudad blanca" de blancos si no una urbe de serranos (migrantes,

desplazados, emergentes) que ya no sólo demandan atención, sino también reconocimiento.

El problema del reconocimiento

Ni todos los pobladores de la sierra andina o la selva nativa votaron por Humala, ni todos los pescadores o peones de los campos de espárragos y páprika de la costa votaron contra él. Sin embargo, el asunto no es saber cuál es el perfil del votante humalista, sino entender cuál podía ser la brecha más honda de todas las que Ollanta, con su discurso incendiario y radical, usufructuó sin mayor escrúpulo y, con seguridad, sin mayor conciencia. Realizaré en este punto una última breve constatación de la realidad. Ayacucho, arrasada por la violencia política desatada por el terrorismo de Sendero Luminoso, pero que tuvo a militares entre los principales responsables de indecibles vejámenes contra la población, vota para presidente de la república, con un porcentaje abrumador de más de 80% de votos válidos, por Ollanta Humala, ex comandante del ejército, acusado explícitamente de violaciones a derechos humanos en una comunidad ubicada en la ceja de selva peruana.

¿Qué significa lo dicho para el discurso de tolerancia, respeto a los derechos humanos, estado de derecho y democracia? ¿Somos acaso un país de necios, primitivos, incapaces de reflexionar o de siquiera aprender del castigo y del sufrimiento? ¿O es que simplemente somos un país quebrado, incluso por las pretensiones de conocimiento y la arrogancia del planteamiento de alternativas que divergen del verdadero estado de las demandas del país y su población?

No hay espacio en este artículo para desarrollar con detenimiento la escasez de investigación y de propuesta política consistente en el Perú. Sólo se puede poner énfasis en que el voto

por Humala ha significado la conexión entre una propuesta política escasa y chata y una demanda esencial para muchos: reconocimiento. Esta idea, que se vincula con el proceso de desarrollo político de la sociedad, implica que antes de ser ciudadano, se requiera ser individuo; que antes de ser el centro de la relación con el Estado, se necesite ser un actor dentro de la comunidad política; que antes de saberse sujeto de derechos, se tenga que ser conocido y reconocido por las instituciones políticas. Eso ofreció Humala para muchos. No sólo la opción pragmática de la atención a problemas específicos -a la manera del asistencialismo fujimorista- sino la identificación del Estado y la política con el rostro del estructuralmente ajeno al sistema, del tradicionalmente informal, del no "oficial", del "serrano", del "aborigen", del "pobre" y de todo aquel "otro" -como dirían los antropólogos- que coincida con cualquiera de las categorías maniqueas que el sistema político y social regala en abundancia dentro del Perú.

Durante la campaña electoral del 2005 y el 2006, la candidatura de Humala encumbró en el debate público el conjunto de brechas sugeridas a lo largo de este artículo. Logró, y eso no significa mayor simpatía de mi parte, aquello que ni la CVR, ni la marcha de los Cuatro Suyos, ni la izquierda, ni las ONG lograron. Y este es un gran mérito, pero más que mérito suyo es resultado de un proceso en el que se encuentra inmerso el Perú: un proceso de reconocimiento que hoy adquiere notoriedad política a través del voto por Humala, pero que arrancó con la migración rural de mediados del siglo pasado, prosiguió con la revolución económica informal que De Soto denominó "el otro sendero", encumbró a Fujimori gracias al voto "outsider" y hoy retoma presencia con el voto sólido en más de la mitad de regiones del país.



RED DE SEGURIDAD
Y DEFENSA
DE AMÉRICA LATINA

Newsletter

El nuevo gobierno

La idea de que existen brechas económicas, culturales, sociales y políticas que hoy se consolidan como demanda de reconocimiento en el Perú permite ofrecer una salida optimista al final de este artículo, puesto que la constatación de estas fracturas hace impostergables reflexiones sobre políticas que las observen.

El discurso radical de Humala fue excesivo y, aunque no por mucho margen, Alan García fue elegido nuevamente como presidente del Perú. Ello ha significado, afortunadamente, la apertura de algunas expectativas, aunque a la vez se cierran por ahora algunas posibilidades.

La esperanzas

Aunque suene a sarcasmo, con el APRA pareciera que queda más o menos seguro un prudente manejo económico, la mantención del equilibrio macroeconómico, el crecimiento y la estabilidad de todos esos indicadores que tan bien maquillan el rostro oficial del país y que, es cierto, dan cierta tranquilidad respecto al manejo financiero de los recursos del Estado. Esta prudencia, aparentemente factible durante el nuevo gobierno de García, será crucial en una coyuntura económica que, por lo demás, se augura favorable para los recursos peruanos, por lo cual, económicamente, no se espera mayor trauma en los próximos meses.

Lo interesante es que pareciera que además de la tranquilidad financiera, la política aprista se inscribiría en una atención de "lo social" que un eventual gobierno de la alianza de centro derecha no aseguraba. Tal vez por presión del humalismo, tal vez por honesta identidad ideológica, el APRA parece atenderá sectores cada vez más empobrecidos y buscará

promover una mejor distribución de los recursos económicos producidos por una época de "vacas gordas", en la que, por ahora, sólo algunos se han beneficiado.

Las resignaciones

Ahora bien, frente a las esperanzas existen, lamentablemente, también algunas resignaciones. Y estas están relacionadas con la propia institucionalidad del Estado dentro de esferas de suma importancia para la administración y su relación con la ciudadanía. En ese sentido, con la llegada del APRA y de Alan García a la presidencia, lo más seguro es queden postergadas o por lo menos desaceleradas un conjunto de reformas institucionales gravitantes para la consolidación de una democracia y de un Estado de derecho en el Perú. Tal es el caso de la policía nacional, del sistema judicial y de la defensa y la reforma militar.

Respecto a la policía nacional y la seguridad ciudadana, tal vez la presión social exija que la nueva administración implemente políticas urgentes para darle mayor eficacia a las fuerzas de seguridad interna, sin que ello signifique necesariamente que estas medidas se adecuen a un marco institucional de respeto al estado de derecho o a mínimos estándares democráticos.

Respecto a la justicia, las expectativas incluso son menores que en el caso anterior. El copamiento por parte del partido de gobierno de los principales organismos de dirección del Poder Judicial, tal vez sea el mecanismo que use García para asegurar el control de este aparato, sin que ello redunde en una administración de justicia más eficiente, efectiva y accesible.

Por último, respecto a la defensa tal vez sea el caso más grave, pues ya desde las propuestas presentadas por el virtual partido de gobierno, las esperanzas de asistir a un proceso de consolidación de un control civil de la Fuerzas Armadas se esfumaron. Con ello se va la posibilidad de fortalecer el Ministerio de Defensa como órgano de decisión efectiva de la política de defensa, así como la posibilidad de consolidar los mecanismos de transparencia y control de los recursos de la defensa. Las propuestas y las políticas del APRA en esta esfera tal vez se reduzcan, como lo presentó en su plan de gobierno, a los aspectos "técnicos" militares y las demandas corporativas de la institución castrense. Estas propuestas obviaron a las Fuerzas Armadas como un problema político y únicamente insistieron -e insistirán- en la necesidad de incrementar los recursos económicos para una "modernización militar", que se centra en el mantenimiento y la renovación del equipamiento militar, así como en la atención del bienestar y los derechos del personal de los institutos armados. Frente a ello, habría que indicar que durante los últimos cinco años, la política de defensa y de reforma militar fue intermitente en su decisión de enfrentar la democratización de la defensa y la adecuación de las relaciones civiles militares. Sin embargo, a pesar de la ambigüedad oficial, el proceso de la apertura de la defensa al interés de la sociedad civil fue un punto importante dentro de estos cinco años. Ejemplo de ello se encuentra, por el lado del Estado, en las campañas de formación de civiles en temas de defensa, las cuales coincidieron con el interés

de una serie de instituciones por realizar análisis y generar propuestas sobre temas de Defensa.

De cara a los siguientes cinco años y no sólo en el ámbito de la defensa, la actividad de la sociedad civil frente a las políticas públicas deberá mantenerse y consolidarse. No está claro que es lo que hará Humala desde la oposición, sentido en el que las elecciones regionales a realizarse en noviembre de este año serán cruciales. Tanto el gobierno como la sociedad civil deberán entender que el sostenimiento de la democracia y la atención a las demandas elementales de la población es una responsabilidad permanente que requiere de una tarea conjunta.

Tras el proceso electoral al que ha asistido el Perú, ningún actor deberá olvidar que en este país existen fracturas que afectan a la política, a la economía, a la cultura y a la sociedad en su conjunto. A ello debería atender ahora el análisis, la propuesta y la acción de los diversos actores, en los diversos ámbitos, más allá de las esperanzas y las resignaciones.



RED DE SEGURIDAD
Y DEFENSA
DE AMÉRICA LATINA

Newsletter

Defensa en Chile. Los desafíos del nuevo gobierno

Sebastián Briones y
David Álvarez Veloso

El Nuevo Gobierno

En marzo pasado Michelle Bachelet, de profesión médica y postgraduada en defensa, asumió la presidencia de Chile con un alto nivel de aprobación ciudadana. Sus primeros pasos como presidente incluyeron la generación de una paridad de género en su gabinete, la instrucción explícita a todos sus ministros de trabajar sobre el terreno junto a la ciudadanía, y el anuncio de una serie de medidas a ser cumplidas durante sus primeros 100 días de gobierno.

Entre los lineamientos centrales del gobierno se encuentra la construcción de lo que se llama una "red de protección social"* . En este sentido el gobierno propuso cambios en 4 aspectos centrales: pensiones, educación, emprendimiento y vivienda. Respecto al primer punto se comenzó una revisión del sistema de pensiones, solvente económicamente, pero escuálido para una porcentaje importante de la población, en particular mujeres y aquellos parte del sistema de pensión mínima asistencial. En el área de educación se propuso incrementar la cobertura escolar y tomar medidas para mejorar su cuestionada calidad. Respecto al emprendimiento se pretende estimular la innovación, así como facilitar el crédito a las pequeñas y medianas empresas. Finalmente, en vivienda se intentará no solamente facilitar el acceso a créditos habitacionales, sino también construir barrios más amigables e integrados.

En el transcurso de sus tres primeros meses de mandato, la Presidente debió enfrentar a una

inédita movilización estudiantil. Jóvenes educados de Santiago y Regiones concordaron posiciones y lograron que durante tres semanas la agenda del país se focalizara en su capacidad de negociar con el gobierno la satisfacción de sus demandas, teniendo de fondo el reclamo de una reforma total del sistema de educación nacional.

Dentro de este contexto el sector defensa pasó a un segundo plano. La presencia de problemas más urgentes e importantes generaron la sensación de que la defensa no es un asunto prioritario para la presidente, quien fue Ministra de Defensa bajo la presidencia de Ricardo Lagos. A pesar de que periódicamente salen a discusión cuestiones tales como la ley reservada del cobre, la conscripción obligatoria y la misión de paz en Haití (MINUSTAH), el sector defensa es tratado con un ritmo más pausado que los demás. Esto puede generar que las necesarias reformas requeridas por el sector defensa sean objeto de continuas postergaciones.

La Defensa Nacional

A cargo del ministerio de Defensa se encuentra Viviane Blanlot, economista y Master of Arts en economía aplicada. La misión principal que tendrá durante su período será llevar adelante el proceso de reforma del ministerio. El proyecto de reforma apunta a incrementar el control del poder civil, desarrollar una capacidad autónoma de planificación y reorganizar la estructura interna del ministerio. Parte de los cambios profundizan el proceso iniciado con

* Discurso Presidencial del 21 de Mayo del 2006. http://www.gobierno.cl/21mayo2006/indice_discursos.asp

la reforma constitucional de 2005 que reinstauró la facultad presidencial de remover a los Comandantes en Jefe y transformó al Consejo Superior de Seguridad en un órgano asesor y no consultivo. Es por lo dicho que los avances del proyecto constituyen algo más que una simple reforma, apuntando a la creación misma de una capacidad civil de control del sector defensa, que goza hasta ahora de gran autonomía. La ley, sin embargo, dista mucho de ser un simple trámite parlamentario y se esperan modificaciones de fondo y largas discusiones sobre el futuro del sector. Sin lugar a duda el proyecto de ley es un avance sustantivo para la institucionalidad de la defensa, pero deben considerarse varias cuestiones para lograr una reforma completa del sector, cuestiones que son mencionadas a continuación:

- *Control*: La mayoría de las materias referidas a la defensa sigue estando en manos de las Fuerzas Armadas, tanto en cuestiones de recursos financieros y legales como en organismos de apoyo y personal. Así, buena parte de la asignación del presupuesto sigue originándose al interior de las instituciones armadas según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional que las rige. Por otra parte, el parlamento carece de atribuciones reales para modificar el presupuesto o intervenir en cualquier aspecto relevante de la conducción superior de la defensa. La existencia de leyes que determinan mínimos presupuestarios, así como la ley reservada del cobre limitan seriamente la discusión sobre los recursos de la defensa.

- *Transparencia y Publicidad*: la información de la defensa es manejada con criterios que, aunque legalmente no propendan al secreto en la práctica sí lo hacen. Así, aunque no sea formalmente información clasificada, buena parte de los datos sobre gasto, personal o gestión son imposibles de obtener, aún para investigadores en el área. La ausencia de indicadores de gestión que permitan medir la eficiencia en la gestión también brillan por su ausencia.

- *Comando conjunto*: el Comandante en Jefe

del Estado Mayor de la Defensa Nacional dista mucho de ser un par o un superior de los Comandantes en Jefe. Por el contrario, son ellos quienes retienen control de las fuerzas operativas. El actual proyecto de ley de reforma introduce apenas una confusa estructura especial para tiempos de guerra que no se condice con la experiencia internacional en el tema.

- *Participación Internacional*: Aunque posee una cara visible en la misión de paz en Haití, la participación internacional de Chile en este tipo de misiones debería convertirse en una política que valla más allá de los marcos legales existentes. La idea es establecer criterios de participación claros que institucionalicen la vocación internacional que el país tiene con la paz mundial.

Una reforma profunda al sector defensa debe además considerar cuestiones de fondo en áreas sensibles y hasta ahora poco susceptibles de modificación. En este sentido, se está debatiendo si se debe o no reformar el sistema de pensiones militares, a propósito de las reformas aplicadas al sistema de pensiones privadas. Mientras que el primero es financiado mayormente por el Estado, el segundo funciona mediante aportes individuales, y sólo subsidiariamente el Estado entrega pensiones asistenciales. Por otra parte la ley secreta del cobre, que entrega el 10% obtenido de las ventas cupríferas para equipamiento de las Fuerzas Armadas, está siendo cuestionada debido al súbito incremento en el precio internacional del cobre. Si bien existe un consenso sobre lo inadecuado de financiar el sector defensa con un índice vinculado a la producción minera, no existe acuerdo sobre que modelo usar para sustituirlo. Recientemente también han recibido atención los cambios necesarios en el sistema de conscripción, que en Chile todavía es obligatoria y no reconoce la objeción de conciencia como causal de exclusión. Con todo, se prevé un largo debate sobre el futuro de la defensa, sector que enfrenta importantes desafíos para poder alcanzar una completa democratización.



Comunidad Andina de Naciones: "Entre el TLC y el TCP"

Ramiro Orias Arredondo

Newsletter

La Comunidad Andina de Naciones (CAN) está viviendo una de las mayores crisis de su vida institucional. Desde sus orígenes en 1969, este proceso de integración sub regional que compromete a los países de la zona andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) ha tenido una compleja y difícil trayectoria.

Hoy con la denuncia o solicitud de retiro de la CAN que ha presentado el Presidente Venezolano Hugo Chávez se hace evidente, no solo las profundas diferencias sobre comercio internacional y políticas económicas que existen entre los países miembros, sino también un creciente distanciamiento político con consecuencias en los alineamientos de seguridad estratégica en el hemisferio.

Así, tanto Colombia como Perú han concretado un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Por su parte Ecuador ha optado seguir los mismos pasos, pero con otros ritmos y problemas, ya que el gobierno norteamericano ha decidido suspender la negociación del TLC. Esto debido a que el Gobierno ecuatoriano declaró la caducidad del contrato de explotación suscrito en 1999 entre la empresa estadounidense Occidental Petroleum (Oxy) y la estatal Petroecuador.

Por otro lado, el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, no sólo muestra su desacuerdo respecto a los tratados de libre comercio con los Estados Unidos, sino que también está en contra del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), proponiendo la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), propuesta que cuenta con el apoyo del Presidente de Bolivia, Evo Morales.

La CAN está viviendo las consecuencias de un proceso de negociación bilateral de los TLC con Estados Unidos. No tuvo la capacidad o, mejor, la posibilidad de enfrentar la negociación extra regional como bloque, lo que le ha generado una serie de problemas en el comercio intrabloque. La firma de los TLCs con Estados Unidos, no sólo despertó reacciones en Bolivia por los daños económicos que podrían representar fundamentalmente para su mercado de la soja, sino también porque en la CAN se están comenzando a violar acuerdos internos.

Colombia infringió la protección de productos sensibles en el interior de la Comunidad Andina, cuando en su TLC con Estados Unidos abrió la posibilidad de mejorar sus condiciones de compra de soja norteamericana. Esto produciría un efecto de desviación de comercio, con lo que Bolivia -por cuestiones que hacen a la competitividad del país en este producto, así como por las subvenciones propias de la agricultura norteamericana- quedaría virtualmente fuera del mercado de las oleaginosas en Colombia.

Pero ésta no es la primera vez que la CAN enfrenta diferencias internas y disconformidades entre sus miembros. Anteriormente han existido pero estas pudieron resolverse mediante el diálogo y la búsqueda conjunta de soluciones constructivas y flexibles. Ese fue el caso del Perú en la década del 90. Allí fue posible acordar un régimen transitorio que le permitió a ese país diferir de algunas obligaciones bajo el Acuerdo de Cartagena que mantuvo al Perú como miembro pleno. Sólo en el caso de Chile en 1976 se presentó una diferencia política fundamental

con los restantes miembros, lo que condujo, luego de intensas e infructuosas negociaciones, al retiro de este país del Pacto Andino. Esa situación se produjo cuando el régimen militar chileno aplicó unilateralmente una política económica de apertura externa y liberalización de los mercados que difería sustancialmente de las políticas de desarrollo hacia adentro aplicadas por los restantes países.

Posteriormente, con el advenimiento de la democracia y la coincidente implementación de políticas de libre mercado en los cinco países andinos, la CAN buscó revitalizarse. Implementó una agenda multidimensional de políticas comunitarias que rebasaron lo estrictamente comercial y económico, que se expresan en el avance de una visión compartida y en la aplicación de políticas conjuntas en materia de defensa de la democracia, protección de los derechos humanos, cooperación educativa y cultural, desarrollo fronterizo y -últimamente- paz y seguridad regional. Por otro lado la CAN tuvo un notable desarrollo institucional y llevo a cabo un conjunto de acciones internacionales, como el caso de las negociaciones en la OMC, donde actuó bajo una vocería conjunta. Sin embargo, en temas de comercio recíproco se mantuvo una secuencia de incumplimientos de los compromisos comunitarios. En años recientes, Venezuela, Ecuador y Perú, han sido "acusados" de realizar concesiones a terceros países en materia comercial.

Es en este contexto, que el 22 de abril de 2006, Venezuela expresó su decisión de denunciar el Acuerdo de Cartagena, en respuesta y rechazo a la firma de los Tratados de Libre Comercio por parte de Colombia y Perú con los Estados Unidos, argumentando que producirían desequilibrios internos en la CAN, además de estar reproduciendo "nuevas formas de colonialismo". Esto generó el inmediato apoyo del Presidente Boliviano Evo Morales, quien además de criticar a la CAN sostuvo que "no es posible que los presidentes de Colombia y Perú, desconociendo la lucha de sus pueblos, puedan firmar tratados como el TLC con

Estados Unidos", aunque luego no continuó el camino del Presidente Venezolano de denunciar el tratado, como inicialmente se sugirió. Finalmente Morales pidió a Chávez reconsiderar el retiro de Caracas de la CAN, a lo que el presidente venezolano respondió que daría marcha atrás si Colombia y Perú dejaban sin efecto lo negociado como TLC con Estados Unidos.

El día 29 de abril, horas después de que los presidentes de Colombia y Perú descartaran éste pedido, Evo Morales oficializó la suscripción del Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), que plantea un conjunto ambicioso de medidas de cooperación comercial, financiera, energética y productiva entre Bolivia, Cuba y Venezuela. A menos de un mes de la firma del TCP, los presidentes de Bolivia y Venezuela, junto al Vicepresidente de Cuba, llamaron a una "lucha conjunta contra el imperialismo de los Estados Unidos", y convocaron a sumarse a la propuesta de integración del TCP y del ALBA" *.

Así, vemos que esta crisis que se originó en "las marcadas discrepancias entre los países miembros sobre el modelo de desarrollo así como el tipo de inserción internacional que consideran más beneficioso para sus naciones"^{**}, ha derivado en una confrontación política, ideológica y estratégica, que solo puede ser entendida en el marco de la confrontación mayor entre los gobiernos de Bush y Chávez.

Al parecer, el tiempo de la integración de las "democracias de mercado" se está agotando en la región andina. La coincidencia entre democracias políticas y economías de mercado, en que se fundaba el proceso de integración sub-regional andino se ha

* Bolivia, Venezuela y Cuba consolidan un bloque anti-imperialista, *La Prensa*, La Paz, sábado 26 de mayo de 2006, pp. 4-7 y 11A.

** Palabras del Embajador Allan Wagner Tizón, Secretario General de la Comunidad Andina, en ocasión de la instalación del XXVIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General del Parlamento Andino, Bogotá, 18 de mayo de 2006.

debilitado en sus principales pilares. Así, hoy tenemos países con relaciones de cooperación más estrechas con los Estados Unidos que comparten un pragmatismo político y un realismo económico, frente a otros que, a tono con los movimientos sociales anti-neoliberalismo, están promoviendo la articulación de un proyecto político contestatario a Estados Unidos. Esto, sin duda, marca aún más las asimetrías al interior del Bloque. Así como democracia no será entendida de la misma manera en Venezuela y en Perú, la lucha contra las drogas tampoco seguirá el mismo concepto en Colombia y en Bolivia, con las respectivas diferencias y riesgos que ello supone para los retos de la seguridad y la gobernabilidad.

En julio, Bolivia asume la Presidencia Pro Tempore de la CAN. Evo Morales tiene el reto de reconstruir el dialogo entre sus miembros, conciliar posiciones y reconstruir capacidades generadoras de consenso, para que los países andinos puedan encontrar el entendimiento y lograr formas de compromiso para la solución de sus divergencias.

Colaboraron en este número:

José Miguel Florez:	Instituto de Defensa Legal. Perú
Sebastián Briones:	FLACSO. Chile
David Álvarez Veloso:	FLACSO. Chile
Ramiro Orias Arredondo:	Analista en seguridad y política exterior. Bolivia
Guillermo Pacheco Gaitán:	Instituto Guatemalteco para la paz y el Desarrollo (IGEDEP) y Instituto de Relaciones Internacionales y Estudios para la Paz (IRIPAZ)- Guatemala.

Diseño gráfico y compaginación informática

María Teresa Vera: Directora de Sistemas SER en el 2000 - Argentina

Editor responsable: Gustavo Castro gustavoc@ser2000.org.ar

La Junta Interamericana de Defensa: una visión al proceso de su vinculación jurídica a la Organización de Estados Americanos

Guillermo Pacheco Gaitán

No hay nada más difícil de lograr, más peligroso de conducir o de éxito más incierto, que la introducción de un nuevo orden de cosas

Nicolás Maquiavelo

Durante la VIII Conferencia Internacional de Estados Americanos celebrada en Lima, Perú, en 1938, se creó un mecanismo de consulta entre los países del continente que sería fundamental para el establecimiento del sistema interamericano, y específicamente para la puesta en marcha de las instituciones de seguridad interamericana.

En Lima se establecieron las Reuniones de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (RCMRE) de las Repúblicas Americanas, que serían convocadas cada vez que una preocupación común requiriese una consulta inmediata de alto nivel. Durante la II Guerra Mundial, este mecanismo fue convocado en tres ocasiones: Panamá en 1939, después de que estallara la guerra entre Alemania y Polonia; La Habana en 1940, después de la invasión alemana a Bélgica, Holanda y Francia; y Río de Janeiro en 1942, después de que Japón atacase Pearl Harbor.

La Junta Interamericana de Defensa se crea en la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas en 1942, siendo fortalecida por medio de resoluciones de la Novena Conferencia Internacional Americana, la misma que da origen a la Organización de los Estados Americanos (OEA) y a su carta constitutiva en 1948.

En esa Tercera Reunión, en 1942, se acordó una reunión inmediata en Washington de una

comisión compuesta por técnicos militares o navales nombrados por cada uno de los Gobiernos con el objetivo de estudiar y sugerir a éstos las medidas necesarias para la defensa del Continente. En función de esa recomendación, el Consejo Directivo de la entonces Unión Panamericana (antecedente inmediato del Consejo Permanente de la OEA) conformó una comisión especial que redactó un informe señalando la necesidad de crear una Junta Interamericana de Defensa (JID). Esta sería de carácter permanente y tendría como fin preparar a los países Americanos para la defensa continental mediante la realización de estudios y recomendaciones. La JID quedó constituida formalmente el 30 de marzo de 1942.

En sus respectivos documentos constitutivos, la Junta y la OEA comparten objetivos, en el sentido de garantizar la paz y la seguridad del hemisferio y en el respeto por el principio de supervisión civil de las Fuerzas Armadas dentro del contexto de la democracia representativa.

La carta de la JID específica que su misión es servir de órgano de asesoramiento y que sus resoluciones no son vinculantes. Por lo tanto, no le fueron asignadas fuerzas militares, no se promulgó ninguna estructura formal de alianza y no se instituyeron organismos de comando y control. Cabe señalar que la JID, como un organismo interamericano independiente e intergubernamental, siempre ha estado en una situación extraña: es y no es parte de la OEA. Ya en 1950, dos años después de que la OEA fuera establecida, el Consejo de la OEA decidió que la JID no era un organismo especializado, pero al mismo tiempo, e independientemente de su autonomía técnica, su presupuesto siempre ha sido proporcionado por la OEA (el cual se ha visto reducido drásticamente en los últimos años) y los Estados Unidos, según los



Newsletter

relata el Documento CP/CSH-264/00 rev 1, del 29 de febrero de 2000.

Esta extraña relación entre la OEA y la JID ha sido tratada en los últimos años con el objeto de definir la relación jurídica e institucional entre ambas. Por medio de la resolución AG/RES.1240 (XXIII-O/93), la Asamblea General de la OEA en 1993 evidenció la necesidad de definir ese vínculo. Pero es recién en el año 2002 que la Asamblea General de la OEA, encomienda al Consejo Permanente que examine la relación entre la OEA y la JID, y eleve recomendaciones a la Asamblea General y la JID para modificar la estructura e instrumentos básicos de la Junta. Se buscaba así la medida necesaria para clarificar y lograr consensos en torno a la condición de la JID con respecto a la OEA, incluido el principio de supervisión civil y la conformación democrática de sus autoridades.

En la Segunda Cumbre de las Américas (Santiago de Chile, 1998), los Jefes de Estado y de Gobierno recomendaron que la OEA, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH), identificara "las formas de revitalizar y fortalecer las instituciones del sistema interamericano relacionadas con los distintos aspectos de la seguridad hemisférica", en preparación para la Conferencia Especial sobre Seguridad. Ese mismo año, la OEA aprobó esa recomendación por la resolución AG/RES. 1566 (XXVIII-O/98). Cabe mencionar que varias de estas instituciones, entre ellas la JID, participan en prestaciones a la OEA y a sus Estados Miembros de pericia técnica, consultiva y educativa sobre asuntos de su competencia.

El estudio fue realizado en varias etapas e incluyó un cuestionario, elaborado en 2001, sobre los conceptos de seguridad a fin de obtener información de los Estados Miembros como base de análisis (CP/CSH-338/00 rev. 5. Véase también el Compendio de respuestas al Cuestionario, documento CP/CSH-430/02 rev.

1). En el cuestionario se solicitaba a los Estados Miembros, entre otras cosas, que expresaran su posición con respecto a instituciones y procesos relacionados, como por ejemplo la JID.

La CSH siguió abordando este tema en los años siguientes y en junio de 2003 la Asamblea General, previendo la celebración de la Conferencia Especial sobre Seguridad en octubre de ese año, instó al Consejo Permanente a realizar a través de la CSH: "...el estudio y recomendaciones sobre la modernización y los cambios que se necesitan para proporcionar a la Organización de los Estados Americanos la pericia técnica, consultiva y educativa en materia de defensa y seguridad para prestar apoyo al examen continuo de las instituciones del sistema interamericano relacionadas con la seguridad hemisférica" [AG/RES. 1940 (XXXIII-O/03)].

La Comisión no llegó a un consenso sobre la relación entre la OEA y la JID antes de la Conferencia Especial sobre Seguridad. El resultado fue que en el numeral 49 de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, aprobada en la Conferencia, los Estados Miembros subrayaron la necesidad de "aclarar las relaciones jurídicas e institucionales entre la Junta Interamericana de Defensa (JID) y la OEA" y recomendaron que: "...el Consejo Permanente, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 54, incisos (a) y (b), de la Carta de la Organización y de conformidad con los criterios contenidos en las resoluciones de la Asamblea General sobre esta cuestión, ... concluya el análisis de la relación de la JID con la OEA y eleve recomendaciones al trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta determine las normas que precisen esa relación y el

mandato de la Junta."

De acuerdo con los diversos mandatos de la Asamblea General, la CSH examinó las relaciones entre la OEA y la JID a través de una serie de grupos de trabajo desde 2002. Cada año se fue progresando en el tema. Lo más destacable es que durante 2005 los Estados Miembros arribaron a un consenso sobre los aspectos fundamentales de la naturaleza, propósito, y funciones de la Junta. Estos acuerdos constituyeron la base para el proyecto definitivo de Estatuto, que se elaboró entre septiembre de 2005 y febrero de 2006.

En 2005, a través de la resolución titulada "Seguimiento de la Conferencia Especial sobre Seguridad" [AG/RES. 2117 (XXXV-O/05)], la Asamblea General encomendó nuevamente al Consejo Permanente que concluyera, a través de la CSH, el análisis y las deliberaciones sobre la relación jurídico-institucional entre la OEA y la JID. Se le encomendó al Consejo que preparara y aprobara a más tardar para el 31 de diciembre de 2005, ad referendum de la Asamblea General, un estatuto para la JID que sustituya su actual reglamento, modifique su estructura básica y defina su relación con la OEA. El Consejo procedió con especial cuidado para que los documentos reflejaran el consenso obtenido, especialmente en materia de supervisión civil y composición democrática de la Junta, elección de sus autoridades y el alcance de sus funciones.

La decisión de si correspondía reconstituir la Junta como Entidad conforme al Artículo 53 de la Carta de la OEA o si se la debía reconocer como Organismo Especializado conforme al Capítulo XVIII (Artículos 124-130) de la Carta, fue el punto central de la discusión, por lo que esas dos opciones permearon los textos propuestos. La diferencia significativa era que si se elegía la opción de Entidad, debería haber una disposición adicional en que se describiera la relación de la Entidad con otros órganos de

la OEA. Si se elegía la opción de Organismo Especializado, las disposiciones deberían incluirse en el acuerdo que celebraría el Secretario General en nombre de la Organización con el Organismo Especializado conforme al Artículo 128 de la Carta.

La extraña y rara vinculación que desde su creación mantenía la Junta con la OEA estaba llegando a su fin. La elección de Miguel Insulza como nuevo Secretario General en el Trigésimo Quinto Período Ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA en Fort Lauderdale, Estados Unidos, en junio de 2005, propició el escenario para que esa discusión llegaría a su fin. En ese mismo Período de Sesiones fue electo para la Presidencia de la CSH el Embajador Permanente de Chile ante la OEA, de la misma nacionalidad del nuevo Secretario General designado. Ese hecho daría fluidez a las discusiones, ya adelantadas por la Presidenta saliente de la CSH, que concluirían antes del 31 de diciembre de 2005 con la propuesta final para definir la relación jurídico-institucional entre la OEA y la Junta, para cumplir con lo que rezaba la Resolución de la Asamblea General [AG/RES. 2117 (XXXV-O/05)].

Habiendo encomendado el Consejo Permanente este mandato a la Comisión el 20 de julio de 2005, ésta creó un Grupo de Trabajo encargado de la Conclusión del Análisis de la Relación Jurídico-Institucional entre la OEA y la JID, presidido por el Presidente de la Comisión. Este Grupo se reunió en 15 oportunidades entre el 6 de septiembre de 2005 y el 10 de febrero de 2006. Los textos considerados fueron el Apéndice II del "Informe de la Presidencia sobre las Recomendaciones de la Comisión de Seguridad Hemisférica relativas a los Mandatos que le fueron encomendados" (CP/CSH-717/05 corr. 1) y los "Documentos propuestos para definir la relación entre la Organización y la Junta

Interamericana de Defensa: Opción de Organismo Especializado y Opción de Entidad" (CP/CSH-680/04 rev. 1).

El Presidente del Grupo de Trabajo informó al Presidente del Consejo Permanente en diciembre de 2005 sobre los progresos alcanzados hasta esa fecha y sobre la prevista conclusión de la labor a comienzos de 2006. El 15 de diciembre de 2005 el Consejo Permanente tomó nota de ese informe. El Grupo de Trabajo se reunió tres veces más en 2006, el 13 y el 23 de enero y el 10 de febrero. En la última reunión, se aprobó finalmente por consenso el proyecto de Estatuto de la Junta Interamericana de Defensa, según consta en el documento CSH/GT/JID-15/05 rev. 12, y se convino remitir el proyecto de Estatuto a la consideración de la CSH. El Grupo aprobó también un proyecto de resolución titulado "La Junta Interamericana de Defensa como Entidad de la Organización de los Estados Americanos y Aprobación de su Estatuto", a través del cual el Consejo Permanente aprueba el proyecto de Estatuto ad referendum de la Asamblea General (documento CSH/GT/JID-28/06 rev. 2). Sin embargo, no hubo consenso con respecto al último párrafo de la parte resolutive que dispone: "incluir la consideración de esta resolución en el temario del Trigésimo Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General", ya que algunos países decidieron solicitar que se convocará un período extraordinario de sesiones solo para abordar la temática. Se acordó remitir el proyecto de resolución, con este párrafo entre corchetes, a la consideración de la CSH.

En la reunión del 10 de febrero, la CSH recibió un informe verbal de la Presidencia del Grupo de Trabajo, el mencionado proyecto de Estatuto y el proyecto de resolución. Estos proyectos fueron aprobados por la CSH como fueron presentados (CP/CSH-742/06 y CP/CSH-743/06). No hubo consenso con respecto al asunto pendiente sobre el párrafo 4 de la

parte dispositiva del proyecto de resolución. Se acordó presentar ambos documentos al Consejo Permanente para su consideración, el 1 de marzo de 2006, con la recomendación de que fueran aprobados de acuerdo con el mandato de la Asamblea General que figura en el párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución AG/RES. 2117 (XXXV-O/05).

En la reunión ordinaria del Consejo Permanente del 1 de marzo los países miembros de la OEA, a través del Consejo Permanente, decidieron convocar una Asamblea General Extraordinaria para formalizar la relación institucional entre la OEA y la JID. El XXXII Período de Sesiones extraordinarias se estableció para el 16 de marzo en la sede del organismo en Washington.

Los Embajadores y representantes de los Estados Miembros acordaron finalmente aprobar la incorporación de la JID como institución de la OEA por medio de la Resolución CP/RES. 900 (1532/06). Esta resolución incluyó el Estatuto de la JID, después de escuchar un informe del Presidente de la CSH, quien recomendó la adopción de un proyecto de resolución y estatuto de la Junta, tras un trabajo de investigación por parte del comité que se prolongó por más de catorce años.

Dirigiéndose al Consejo Permanente, el Presidente de la CSH, Embajador Esteban Tomic, aludió al extenso análisis que produjo el proyecto de resolución y estatuto que reemplazará las regulaciones de la Junta: "Siempre estuvo en carpeta la incorporación, desde el inicio, desde el año 1942, de la Junta Interamericana de Defensa a la Organización de los Estados Americanos", dijo Tomic, quien explicó algunos de los temas que durante décadas pasadas impidieron dicha incorporación, incluyendo la falta de confianza

entre los Estados en tiempos de la Guerra Fría.

En el informe se subraya que la conclusión del debate "impulsa mayor transparencia, confianza, y seguridad entre los países del hemisferio". El documento manifiesta que la función de la Junta es la de brindar asesoría a la OEA en temas relacionados con asuntos militares y de defensa y asegura que "una buena relación civil-militar puede contribuir grandemente a la gobernabilidad de cada país y, en conjunto, a la generación de un ambiente de paz, progreso y al respeto de los derechos humanos en toda América".

El artículo 1 de la Resolución establece a la JID como una "entidad" de la OEA con base en el artículo 53 de su Carta y aprueba su estatuto, que se anexa como parte de esa resolución. Resuelve también que el estatuto de la JID entre en vigor en la fecha de aprobación de la resolución, o sea el 1 de marzo pasado, ad referendum del XXXII Período de Sesiones extraordinarias, que se realizó el 15 de marzo de 2006. Es necesario recordar que las entidades se constituyen por resolución de la Asamblea General que fija las competencias y el marco de su actuación sin necesidad de negociar y celebrar acuerdo o convenio multilateral alguno. La fijación de tales competencias o funciones en nada afecta las asignadas a la Junta por otros instrumentos como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

Las entidades de la OEA gozan de autonomía técnica en el área de funciones y mandatos encomendados por la Asamblea General, órgano al cual deben presentar, por vía del Consejo Permanente, un informe anual de las actividades desarrolladas y a desarrollar para su eventual aprobación. Sus actividades se financian con recursos provenientes del Fondo Regular, por lo cual puede presentarse la situación en que si bien todos los miembros de la Organización son responsables financieramente de la entidad, no todos ellos son miembros de la misma. En la mayoría de los casos, ha sido la Asamblea General la que ha dictado los Estatutos de las entidades

delegando en ellas la elaboración de sus Reglamentos pero sujetándolos a la posterior aprobación del citado Órgano, tal como sucedió en el caso de la JID.

En dicha reunión participó el Presidente de la Junta, el Mayor General Keith M. Huber, de los Estados Unidos de América, que consideró como un gran logro, la definición de la relación de la Junta con la OEA. Es importante destacar, que según el nuevo estatuto aprobado y por decisión del país, el Gral. Huber será el último Oficial de los Estados Unidos de América, en ocupar dicho cargo que desde su fundación hace 64 años, que ha sido la tradición que un oficial del país anfitrión posea, la que será entregada el próximo 30 de junio al General de Brigada Jorge Armando de Almeida de Ribeiro, del Ejército de Brasil, quien fuera electo el pasado 22 de junio en la elección donde se presentó también un candidato de la República de Colombia, quedando únicamente como Director del CID, esto a partir del nuevo estatuto, artículo 16, numeral 1, que establece que "el Presidente será elegido por el Consejo en Reunión Ordinaria por el término de un año que se iniciará el 1 de julio y finalizará el 30 de junio, con la posibilidad de una sola reelección inmediata por igual período, de conformidad con los principios y valores enunciados en el artículo 1.3. El Presidente debería tener el mismo perfil que el señalado para un Jefe de Delegación en el Artículo 12.3."

En el XXXVI Período de Sesiones Ordinarias de la OEA, que se llevó a cabo del 4 al 6 de junio recién pasado en la República Dominicana, en su discurso inaugural, el Secretario General, enfatizó que "en el área de seguridad y defensa, la gran noticia del año está constituida, sin duda, por el paso de la Junta Interamericana de Defensa al incorporarse plenamente como parte de la OEA. Este es un logro acorde con los tiempos; al igual que en nuestros países, la OEA ha establecido el principio del mando civil sobre los asuntos militares de su competencia en el hemisferio. Resta ahora transformar esta



RED DE SEGURIDAD
Y DEFENSA
DE AMÉRICA LATINA

Newsletter

decisión histórica en un plano de trabajo concreto, lo que esperamos hacer en los próximos meses", expresó Insulza. Además, el pasado 23 de junio en la Graduación de la Clase XLV del Colegio Interamericano de Defensa, Insulza expresó que las autoridades civiles requieren de la asesoría confiable y oportuna de los militares y profesionales acerca de la implicancia de ciertas medidas castrenses adoptadas por otras naciones y el impacto que éstas ejercen desde el punto de vista de la defensa y de la soberanía y resaltó la especial significación de la graduación para la OEA, ya que se trata de la primera ceremonia desde la incorporación formal de la JID a la estructura de la OEA el pasado mes de febrero.

Conclusión: Creada en 1942 por la Tercera Reunión de Consulta de Cancilleres de las Repúblicas Americanas, la JID recibió un mandato de "planificar la defensa en el hemisferio de una agresión extra regional". La formalización del vínculo jurídico de la JID como entidad de la OEA surge después de un análisis de fondo sobre la relación legal e institucional entre ambas y de democratizar su proceso interno y poniendo fin a esa extraña relación que se generó desde la génesis misma de la OEA. Esto permitirá también, y como fue expresado por la mayoría de los representantes ante la OEA, la incorporación de aquellos países que no son parte de la JID a sus deliberaciones, inclusive aquellos países que no poseen Fuerzas Armadas.

Más allá entonces, de haber alcanzado y definido el vínculo jurídico de la OEA con la Junta, se dio el paso para que no sólo los Jefes de Delegación, sino el Presidente y Vicepresidente de la Junta sean funcionarios civiles, además de otros cargos internos de la JID, así como también, en la parte académica, el Colegio Interamericano de Defensa podrá contar con un Subdirector y un Jefe de Estudios, también funcionarios civiles,

respondiendo con esto, a las tendencias respecto de la conducción política de la defensa.

No deberá en tal sentido, dejarse por un lado, la idea que en las últimas Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas se ha dado, que la JID sea la Secretaría Técnica que apoye al país sede y pueda darse así un seguimiento de los compromisos alcanzados, buscando unificar también, las conferencias de los servicios o de los Jefes de las Fuerzas Armadas, ya que no tienen una relación con la CMDA, para que la conducción política sea la que perfile los objetivos a alcanzar por dichas reuniones.

El desafío ahora está en la mesa de cada uno de los Estados para replantear su representación y orientación en la discusión de la seguridad hemisférica en el marco de la JID, pero primero deberán de hacer un cuidadoso análisis interno ¿Cómo está la conducción política de la defensa en sus respectivos países? ¿Sigue habiendo influencia militar en tal conducción o es militar totalmente? Estas preguntas refiriéndome a algunas de las cuestiones sin resolver, y que primero deberán de replantearse en el plano interno, ya que sin esos cambios no podremos avanzar en lo hemisférico y consolidar una nueva ruta para alcanzar una arquitectura de seguridad hemisférica flexible tal como lo planteó la Declaración de Seguridad en las Américas.

Primera Reunión de Ministros de la Defensa de la Comunidad Sudamericana de Naciones

14 de julio de 2006. Bogotá. Colombia.

Organizada por el Ministerio de Defensa de Colombia

Reunión Preparatoria de la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

27 y 28 de junio de 2006. Managua, Nicaragua

Organizado por el Ministerio de Defensa de Nicaragua

Conferencia de Revisión de Armas Pequeñas

Del 26 de junio al 7 de julio. New York. Estados Unidos.

Organizada por Naciones Unidas.

Conferencia Internacional "Civiles y Militares en la Política de Defensa: Un reto para el nuevo gobierno"

20 de junio de 2006. Lima. Perú.

Organizado por el IDL.

La Política de Seguridad de Estados Unidos hacia América Latina

15 y 16 de junio de 2006. Santiago. Chile.

Organizado por FLACSO, Chile.

Seminario Avanzado de Política Pública - Un diálogo Hemisférico sobre las prioridades de la política de defensa de los EE.UU en el Siglo XXI: Transformación, Terrorismo y Operaciones de Estabilidad

16 y 18 de mayo de 2006. Miami. Estados Unidos.

Organizado por el Center of Hemispheric Defense Studies (CHDS).

Debate Nacional sobre Defensa. Aportes para una Ley de Defensa Nacional

15 y 16 de mayo de 2006. Montevideo. Uruguay.

Organizado por el Ministerio de Defensa Nacional de Uruguay y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)-Uruguay.

Seminario. La policía en Ecuador: Relación con la Comunidad y Procesos de Cambio

3 de mayo de 2006. Quito. Ecuador.

Organizado por FLACSO Ecuador.

Conference: Urban Crime and Violence in Brazil. Combating Citizens' sense of Insecurity

28 de Abril de 2006. Washington DC. Estados Unidos.

Organizado por The Woodrow Wilson Center (Brazil Project and Comparative Urban Studies Project).



RED DE SEGURIDAD
Y DEFENSA
DE AMÉRICA LATINA

Newsletter

Novedades bibliográficas

Nuevos trabajos de los miembros en el web de la RESDAL

-Asignación de recursos para la defensa nacional: el caso del presupuesto 2003-2005
José Robles. Julio 2006

-El papel de la comunidad de inteligencia en la toma de decisiones de la política exterior y la seguridad de España.
Antonio M. Díaz Fernández. Junio 2006

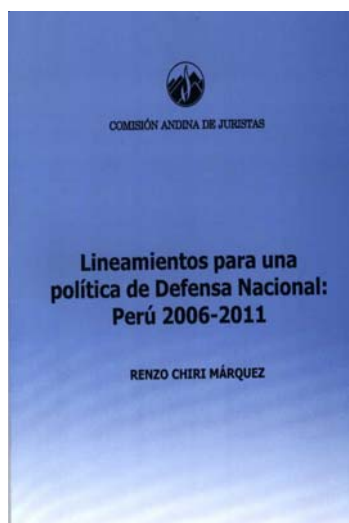


Newsletter



Hacia la modernización del sistema de defensa argentino

Acuña, Marcelo y Runza, Ricardo. Editorial Altamira. Buenos Aires, 2006. 400 páginas.



Lineamientos para una política de Defensa Nacional: Perú 2006-2011

Chiri Márquez, Renzo. Comisión Andina de Juristas. Lima, 2006. 56 páginas.



Newsletter

Listados de miembros de la Junta Directiva y Asociados

Junta Directiva

- Bernardo Arévalo de León (Organización de las Naciones Unidas, Guatemala)
- Roberto Cajina (Centro de Estudios Políticos, Nicaragua)
- Pablo Celi de la Torre (Universidad Central, Ecuador)
- María Celina D'Araujo (Fundación Getulio Vargas, Brasil)
- Margaret Daly-Hayes (EBR Associates, Estados Unidos)
- Marcela Donadio (SER en el 2000, Argentina)
- Claudio Fuentes (FLACSO, Chile)
- Jaime Garreta (SER en el 2000, Argentina)
- Louis Goodman (American University, Estados Unidos)
- Harold Klepak (Royal Military College, Canadá)
- Alejandra Liriano (FLACSO, República Dominicana)
- Ernesto López (Universidad Nacional de Quilmes, Argentina)
- Johanna Mendelson Forman (United Nations Foundation, Estados Unidos)
- Enrique Obando (IDEPE, Perú)
- José Antonio Olmeda (Universidad Nacional de Educación a Distancia, España)
- Juan Rial (PEITHO, Uruguay)
- Francisco Rojas Aravena (Secretaría General FLACSO, Chile)
- Christopher Sabatini (Council of the Americas, Estados Unidos)
- Héctor Saint-Pierre (Centro de Estudios Latinoamericanos-UNESP, Brasil)
- Leticia Salomón (Centro de Documentación, Honduras)
- Gustavo Suárez Pertierra (Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, España)

Miembros asociados

Alemania

- Klaus Bodemer
- Andreas Boeckh
- Daniel Fledes
- Detlef Nolte
- Michael Radseck

Argentina

- Edgardo Abramovich
- Juan Belikow
- Jorge Paulo Botta
- Néstor Fabián Canteros
- Gabriel Conte
- Andrea Chiappini
- Gastón Chillier
- Sandra De Rose
- Khatchik Derghoukassian
- María Pía Devoto
- Rut Diamint
- Pablo Dreyfus
- Gilda Follietti
- Fernando Jorge García
- Guillermo Gasión
- Hebe Gazzotti
- María Rosa González
- Diego Gorgal
- Leonardo Hekimián
- Elsa L Lenderrozas
- Pablo Martínez
- Juan C. Melián
- María Cristina Montenegro
- Sebastián Muñoz
- María Eva Muzzopappa
- Manuel Noya
- Inés Rodríguez
- Ricardo Runza
- Marcelo Saín
- Thomas Scheetz
- Gustavo Sibilla
- Carina Solmirano
- Jorge Szeinfeld
- Luis Tibiletti
- Juan Gabriel Tokatlián
- José Manuel Ugarte
- Luis Uriondo
- Julio Vara
- José María Vázquez Ocampo
- Pedro Villagra-Delgado

Bolivia

- Daniel Atahuachi Q.
- Rommel Morón Romero
- Ramiro Orias
- José Fernando Pérez Reyes-Ortiz
- Juan Ramón Quintana

Brasil

- Edisom Rogerio Aidas Hott
- Alexandre Barros
- Thomaz G. Costa
- René Armand Dreiffuss
- Denise García
- Carlos Wellington Leite de Almeida
- Suzeley Kalil Mathias
- Shiguenoli Miyamoto
- Salvador Raza
- Eliézer Rizzo de Oliveira
- Jorge Zaverucha

Canadá

- Paz Buttedahl
- Jordi Díez
- Brian R. Selmeski

Colombia

- Adriana Aristizabal
- Gustavo Aristizabal
- Jairo Clopatofsky Ghisays
- Juan Carlos Eastman Arango
- Luis Fernando García Arenas
- Vladimir Juyar Baquero
- Juan Fernando Londoño
- Michel Martínez Poinset
- Carina Peña
- Catalina Perdomo
- Saúl Mauricio Rodríguez Hernández
- Iván Rubianogroot
- Uriel Eduardo Torres
- Vicente Torrijos
- Alejo Vargas
- Luis Fernando Velásquez

Costa Rica

- Daniel Baldizón
- Paul Chaves C.
- Carlos Murillo Zamora

Cuba

- Isabel Jaramillo Edwards

Chile

- David Álvarez Veloso
- Felipe Arancibia Clavel
- Rodrigo Bugueño
- Eugenio Cruz
- Cristian Chateau
- Jaime García Covarrubias
- Carlos Gutiérrez
- Guillermo Holzmann
- Alejandro Iturra
- Cristian Leyton
- Miguel Navarro Meza
- Claudio Ortiz Lazo
- Guillermo Pattillo
- Raúl Sohr Biss

Ecuador

- Marcelo Tomás Salvador Acosta
- Rocío Aguinaga Aillón
- Napoleón Alvarado
- Dolores Bermeo
- Adrián Bonilla
- Fernando Bustamante
- Inés Cevallos Breilh
- Claudia Donoso
- Bertha García Gallegos
- Oswaldo Jarrín R.
- Alberto Molina Flores
- Rodrigo Montaluisa Vivas
- Hernán Moreano
- Diego Pérez Enríquez
- Mario Ramos
- Luis Eduardo Zaldumbide

El Salvador

- Doris Castro
- Ricardo Córdova M.
- Antonio Martínez-Uribe

España

- Sonia Alda
- Carlos Barrachina
- Antonio Díaz
- José García Caneiro
- Rafael Martínez
- Román Ortiz Marina
- Isidro Sepúlveda Muñoz
- Narcís Serra
- Otger Tartera
- Gemma Xarles



RED DE SEGURIDAD
Y DEFENSA
DE AMÉRICA LATINA

Newsletter

Estados Unidos

- Felipe Agüero
- Cynthia Arnsen
- Patrick J. Balcazar
- Thomas Bruneau
- Eva Busza
- Richard Downie
- J. Samuel Fitch
- Laurie Freeman
- William Godnick
- Adam Isacson
- Stephen Johnson
- Gerardo Le Chevallier
- Kristina Mani
- Gabriel Marcella
- David Mares
- Charles Moskos
- Patricia Olney
- Orlando J. Pérez
- David Pion-Berlin
- Esther Robinson
- Silvana Rubino-Hallman
- Mark Ruhl
- Joseph S. Tulchin
- George R. Vickers

Guatemala

- Gabriel Aguilera
- Sandino Asturias
- Verónica Chapetón
- Carmen Rosa de León
- Patricia González
- Iduvina Hernández Batres
- Francisco Jiménez
- Mario A. Mérida G.
- Edmond Mulet
- Guillermo Pacheco
- Miguel Ángel Sagone
- Ana Glenda Tager
- Manolo Vela
- Emilio A. Villagrán Campos

Holanda

- Willemijn Keizer

Honduras

- Julieta Castellanos
- Jorge Ramos

Italia

- Stefano Pettinato

México

- Jesús Aranda Terrones
- Sigrid Arzt
- Raúl Benítez Manaut
- Marco Vinicio Gallardo Enriquez
- Iñigo Guevara
- David Mora Cortés
- Etel Zoe Morales Santaella
- María Cristina Rosas
- Gerardo Sánchez Nava
- Jorge Luis Sierra

Nicaragua

- Carlos Arroyo
- Eduardo García
- Javier Meléndez Quiñónez
- Felipe Molina
- Alfonso Rodríguez
- Lilly Soto Vásquez
- Marco A. Valle Martínez

Paraguay

- Juan Francisco Facetti
- Pedro Rolando Ortiz Cabral
- Juan Antonio Pozzo Moreno
- Héctor Rodríguez

Perú

- Gattas Abugattas
- Ciro Alegría
- Soraya Altabas Kajatt
- Jorge Cardich Pulgar
- Ivette Castañeda
- Jaime Castro Contreras
- Laura Chamorro
- Renzo Chiri
- Federico Escalante

- José Miguel Florez
- Paola Fune Zambrano
- Andrés Gómez de la Torre Rotta
- Walter Ledesma
- Helbert Linares
- Marco Loayza
- Hugo Palma
- Fernando Palomino
- Orlando Paredes
- José Robles
- Juan Rodríguez Kelley
- Juan Sheput
- José Antonio Sifuentes
- Ana María Tamayo
- Luis Francisco Thais
- Tania Zúñiga Fernández

Portugal

- Pedro Simões

Puerto Rico

- Jorge Rodríguez Beruff

República Dominicana

- Lilian Bobea
- Jorge De León
- Ramón Martínez Portorreal
- Freddy Sandoval

Uruguay

- Rolando Arbesún Rodríguez
- Manuel Bernales Alvarado
- Félix Besio
- Eduardo Devercelli
- Diego Gonnet
- Julián González Guyer
- Edgardo Martínez
- Ricardo Petrisans
- Karina Pistón

Venezuela

- Luis Alberto Buttó
- Hernán Castillo
- Inés Guardia
- Domingo Irwin G.
- Juan Eduardo Romero Jiménez
- Rocío San Miguel